



SOLICITUD DE TRASLADO

DECRETO N°

439

CHIGUAYANTE

07 ABR. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a PETER PAUL FUCHS FEIFEL, RUT: 6.600.742-1, TRASLADAR PATENTE COMERCIAL ROL N° 211088-1, DESDE CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 LOCAL N°12 A CAMINO A CHIGUAYANTE N° 3899 LOCAL N° 3, CHIGUAYANTE.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:00
FIRMA: 06/04/10